



Magistrado Ponente Dr. Efraín Rojas Segura

ACUERDO No. CSJHUA22-37  
4 de abril de 2022

*“Por el cual se modifica el Acuerdo No. CSJHUA22-17 de 10 de marzo de 2022”*

## EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de las facultades legales establecidas en la Ley 270 de 1996 y, en especial las reglamentarias conferidas por el Acuerdo PSAA07-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA07-6074 de 2009, y el Acuerdo PSAA09-6826 de 2010, proferidos por El Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 24 de marzo de 2022, y

### CONSIDERANDO

Mediante Acuerdo CSJHUA22-17 de 10 de marzo de 2022, esta Corporación estableció los turnos de disponibilidad para atender la función de control de garantías dentro del Sistema Acusatorio Penal en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2022 al 30 de septiembre de 2022, incluyendo los turnos de fines de semana, festivos y semana santa.

Teniendo en cuenta que, para la semana santa en el circuito de Neiva, le correspondió el turno al Juzgado 10 Penal Municipal de Neiva y automáticamente el compensatorio debe ser disfrutado los días 18, 19 y 20 de abril de 2022, es necesario modificar el turno nocturno para esas fechas que correspondieron como principal al citado despacho.

Por otra parte, es necesario aclarar que debido a un error mecanográfico se señaló como fecha de compensatorio el 5, 6 y 7 de abril de 2022 para el Juzgado 01 Penal Municipal de Adolescentes de Neiva por atender el turno del 11, 12 y 13 de abril, cuando realmente el compensatorio es a la semana siguiente esto es el 18, 19 y 20 de abril del presente año.

Que, por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

### ACUERDA

ARTICULO 1. Modificar el artículo 2, del Acuerdo CSJHUA22-17 del 10 de marzo de 2022, que establece el turno de disponibilidad para atender la función de control de garantías dentro del Sistema Acusatorio Penal en el Distrito Judicial de Neiva, durante la semana comprendida 18 al 22 de abril de 2022, el cual quedará así:

#### A. CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

ABRIL DE 2022	DESPACHOS DISPONIBLES
18 al 20	JUZGADO 04 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA
	JUZGADO 03 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA
21 y 22	JUZGADO 10 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA
	JUZGADO 04 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJHUA22-37 de 2022. “Por el cual se modifica el Acuerdo No. CSJHUA22-17 de 10 de marzo de 2022”

ARTICULO 2. Aclarar el artículo 12, del Acuerdo CSJHUA22-17 del 10 de marzo de 2022, que establece el turno de disponibilidad para atender la función de control de garantías en semana santa señalando que los días de compensatorio corresponden al 18, 19 y 20 de abril de 2022 para todos los despachos que atienden turnos los días 11, 12 y 13 de abril del presente año.

ARTICULO 3. Envíese copia del presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, a la Dirección Seccional de Fiscalías, a la Procuraduría Regional, a la Defensoría Pública Regional, a la Policía Nacional, al I.C.B.F, al Centro de Servicios de los Juzgados Penales del SAP de Neiva, al Centro de Servicios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, a los Juzgados del Área Penal y Promiscuos del Distrito Judicial de Neiva.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva – Huila,



EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente

ERS/LYCT